

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRIMER NIVEL	1	31,13	Bodega	E4	31,13		31,13	38.523
PRIMER NIVEL	1	16,03	Hospedaje	E3	16,03		16,03	27.571
TERCER NIVEL	1	1,38	Hospedaje	E3	1,38		1,38	2.374
TOTALES					48,54		48,54	68.468
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	68.468
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	68.468
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA	4608954		(-)	6.007
TOTAL A PAGAR								62.461
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4613718	FECHA	26/05/2015
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		824,34 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Posee doce unidades de estacionamiento según exigencia del Plan Regulador de Temuco.	
9	El Permiso N°1341 de fecha 06/11/2012 aprueba una superficie de 333.04m2	
10	El Permiso N° 475 de fecha 16/05/2013 aprueba una superficie de 21.67m2	
11	El presente permison aprueba AMPLIACION en una superficie de 48.54m2, los cuales corresponden a la 1° ETAPA - EDIFICIO B, según la planimetría ingresada, tramitación en conjunto con SEO 9082 - 2° ETAPA - EDIFICIO C de una superficie de 194.83m2.	
12	El total aprobado corresponde a 824.34m2, considerese que las etapas señaladas poseen distintos profesionales responsables, los cuales podran recepcionar de forma independiente sus partidas.	

EMR


 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 ARQUITECTO


 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMERO	31,13	BODEGA
PRIMERO	16,03	HOSPEDAJE
TERCER	1,38	HOSPEDAJE
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	48,54	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HOSPEDAJE COMERCIAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	890,42 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	824,34	0,0	824,34
TOTAL	824,34	-----	824,34

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6	0,93	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,4	0,28		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	300VIV/HAC	26,71VIV/HAC		
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,80	9,70	ADOSAMIENTO	40%	21,86		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	10		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	12			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
			<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC			
					<input checked="" type="checkbox"/>	ARTICULO 2.1.25. O.G.U.C.	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/>	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Res. Nº	-----	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	10 HABITACIONES	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	12
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
525
FECHA
27/05/2015
ROL S.I.I
1422-39
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 9079 de fecha 08/05/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1463 de fecha 22/04/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -AMPLIACION - CAMBIO DE DESTINO-AMPLIACION - MODIFICACION- para el predio ubicado en calle /avenida /camino PJE. LOS PIRINEOS
N° 0841 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZH1 del Plan Regulador Comunal.
- En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 9079 de fecha 08/05/2015
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
N° 43/0951, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - ARTICULO 2.1.25. O.G.U.C.
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ALEJANDRO CARDENAS ASESORIAS E INVERSIONES E .I.R.L.	76036712-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CARDENAS DURAN ALEJANDRO ALBERTO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PONS GALLEGOS CLAUDIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
AMPLIACION - CAMBIO DE DESTINO	1341	06/11/2012
AMPLIACION - MODIFICACION	475	16/05/2013